

# PORTAL DE TRANSPARENCIA TOLOSALDEA GARATZEN

PERIODO: 01/01/2024-30/06/2024

#### 1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 2 que las disposiciones de su Título Primero se aplicarán a las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las administraciones públicas u otras entidades públicas, sea superior al 50%. El capital social de TOLOSALDEA GARATZEN, S.A. está suscrito íntegramente por los 28 ayuntamientos de la comarca: Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alegia, Alkiza, Altzo, Amezketa, Anoeta, Asteasu, Baliarrain, Belauntza, Berastegi, Berrobi, Bidani-Goiatz, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Ikaztegieta, Irura, Larraul, Leaburu-Txarama, Lizartza, Orendain, Orexa, Tolosa, Amasa-Villabona eta Zizurkil.

## 2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN

#### 2.1.- Funciones

Tolosaldea Garatzen, S.A. es una agencia de desarrollo sin ánimo de lucro. Fue constituida por los ayuntamientos de la comarca de Tolosaldea en 1994. Tal como se indica en el artículo 3 de sus estatutos, el objeto social de la sociedad es la realización de cuantas actividades contribuyan a la regeneración, promoción y desarrollo económico, incluida la promoción del empleo y las empresas, así como la de impulsar y apoyar la coordinación y colaboración para la prestación de los servicios públicos locales de los municipios de la comarca de Tolosaldea.

Del mismo modo en el artículo 4 se establecen las funciones de Tolosaldea Garatzen, S.A.:

## A. EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

- a) Dinamizar los agentes económicos y sociales de la comarca para facilitar la adecuada utilización del potencial endógeno y la movilización eficaz de los recursos humanos y materiales.
- b) Captar recursos exteriores que puedan proporcionar el desarrollo endógeno de la comarca.
- c) Contribuir a la definición de una política global de desarrollo rural y el impulso y apoyo de las actividades que se deriven de la misma.
- d) Fomentar el autoempleo y la creación de nuevas empresas y cooperativas.
- e) Impulsar el sector comercial y de servicios.



## B. EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- a) Ordenar junto a los agentes económicos, los centros de formación y los servicios de juventud municipales, la demanda de empleo de la comarca a fin de planificar las necesidades de formación profesional.
- b) Diseñar y, en su caso, gestionar programas de formación encaminados a facilitar la formación continua y el reciclaje de trabajadores en activo así como la inserción laboral de jóvenes y parados en general.

#### ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Promover y coordinar la elaboración de un Plan de Ordenación del Territorio que abarque a toda la comarca. En particular habrá que abordar la creación y preparación de suelo industrial.
- b) Elaborar un catálogo de instalaciones industriales en desuso que puedan ser rehabilitadas para nuevas actividades.
- c) Impulsar la coordinación de la gestión y promoción de la oferta de suelo industrial e instalaciones rehabilitadas.
- d) Impulsar una gestión coordinada de la comarca en material de urbanismo y medio ambiente.

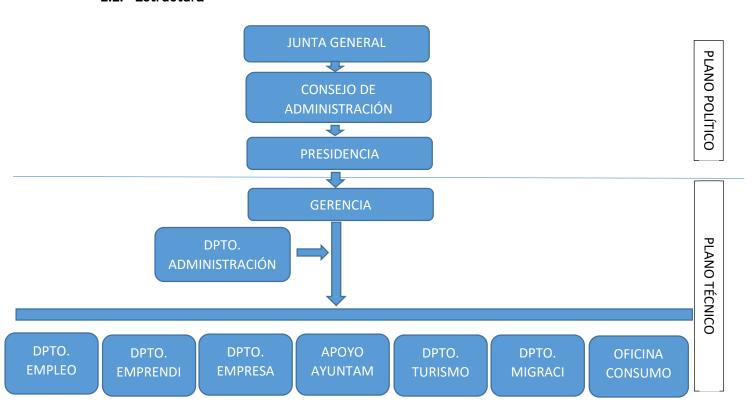
#### EN MATERIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

- a) Promover la optimización y racionalización de las políticas y recursos de las administraciones locales de la comarca.
- b) Impulsar y apoyar a los ayuntamientos en los procesos de creación de instrumentos comunes para la prestación de los servicios públicos locales.

#### EN GENERAL

- a) Desempeñar todas las actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social
- b) Asistir técnicamente a los municipios en los asuntos que constituyen su objeto social cuando fuera solicitada al efecto.

#### 2.2.- Estructura





Los órganos de Tolosaldea Garatzen, S.A. son los siguientes:

#### JUNTA GENERAL

Está compuesto por los representantes políticos de los 28 ayuntamientos de Tolosaldea:

AYUNTAMIENTO DE ABALTZISKETA  AYUNTAMIENTO DE ADUNA  AYUNTAMIENTO DE ALBIZTUR  AYUNTAMIENTO DE ALEGIA  AYUNTAMIENTO DE ALKIZA  AYUNTAMIENTO DE ALKIZA  AYUNTAMIENTO DE ALTZO  AYUNTAMIENTO DE AMEZKETA  AYUNTAMIENTO DE ANOETA  AYUNTAMIENTO DE ASTEASU  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI  AYUNTAMIENTO DE BERROBI  1,72%
AYUNTAMIENTO DE ALBIZTUR  AYUNTAMIENTO DE ALEGIA  AYUNTAMIENTO DE ALKIZA  AYUNTAMIENTO DE ALKIZA  AYUNTAMIENTO DE ALTZO  AYUNTAMIENTO DE AMEZKETA  AYUNTAMIENTO DE ANOETA  AYUNTAMIENTO DE ASTEASU  AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI  AYUNTAMIENTO DE BERROBI  1,72%
AYUNTAMIENTO DE ALEGIA  AYUNTAMIENTO DE ALKIZA  AYUNTAMIENTO DE ALTZO  AYUNTAMIENTO DE AMEZKETA  AYUNTAMIENTO DE ANOETA  AYUNTAMIENTO DE ASTEASU  AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI  AYUNTAMIENTO DE BERROBI  1,72%
AYUNTAMIENTO DE ALKIZA  AYUNTAMIENTO DE ALTZO  AYUNTAMIENTO DE AMEZKETA  AYUNTAMIENTO DE ANOETA  AYUNTAMIENTO DE ASTEASU  AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI  AYUNTAMIENTO DE BERROBI  1,72%
AYUNTAMIENTO DE ALTZO 1,42%  AYUNTAMIENTO DE AMEZKETA 2,40%  AYUNTAMIENTO DE ANOETA 3,89%  AYUNTAMIENTO DE ASTEASU 3,30%  AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN 0,93%  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA 1,21%  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56%  AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE AMEZKETA 2,40% AYUNTAMIENTO DE ANOETA 3,89% AYUNTAMIENTO DE ASTEASU 3,30% AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN 0,93% AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA 1,21% AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56% AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE ANOETA 3,89%  AYUNTAMIENTO DE ASTEASU 3,30%  AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN 0,93%  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA 1,21%  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56%  AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE ASTEASU 3,30%  AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN 0,93%  AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA 1,21%  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56%  AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE BALIARRAIN 0,93% AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA 1,21% AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56% AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE BELAUNTZA 1,21%  AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56%  AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE BERASTEGI 2,56% AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE BERROBI 1,72%
AYUNTAMIENTO DE BIDEGOIAN 1,64%
AYUNTAMIENTO DE ELDUAIN 1,12%
AYUNTAMIENTO DE GAZTELU 1,01%
AYUNTAMIENTO DE HERNIALDE 1,34%
AYUNTAMIENTO DE IBARRA 8,16%
AYUNTAMIENTO DE IKAZTEGIETA 1,53%
AYUNTAMIENTO DE IRURA 3,52%
AYUNTAMIENTO DE LARRAUL 1,14%
AYUNTAMIENTO DE LEABURU-TXARAMA 1,38%
AYUNTAMIENTO DE LIZARTZA 1,83%
AYUNTAMIENTO DE ORENDAIN 1,04%
AYUNTAMIENTO DE OREXA 0,93%
AYUNTAMIENTO DE TOLOSA 32,35%
AYUNTAMIENTO DE VILLABONA 10,89%
AYUNTAMIENTO DE ZIZURKIL 5,57%

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Está compuesto por los representantes políticos de 11 ayuntamientos designados por la Junta General para cada legislatura de 4 años.



Ayuntamiento de Abaltzisketa	Jon Zubizarreta Aldaia	VOCAL
Ayuntamiento de Alkiza	Iñaki Xabier Irazabalbeitia Fernández	VOCAL
Ayuntamiento de Altzo	Xabier Olano Jauregi	VOCAL
Ayto de Amasa-Villabona	Beatriz Unzue Esnaola	VOCAL
Ayuntamiento de Amezketa	Alaitz Labaien Tolosa	VICEPRESIDENTE
Ayuntamiento de Asteasu	Maria Pilar Legarra Cortajarena	VOCAL
Ayuntamiento de Hernialde	Iker Ipintza Sorron	VOCAL
Ayuntamiento de Ibarra	Nagore Zubillaga Garmendia	VOCAL
Ayuntamiento de Irura	Gorka Murua Macuso	VOCAL
Ayuntamiento de Lizartza	Eneko Arteaga Usandizaga	VOCAL
Ayuntamiento de Tolosa	Angel Martinez de Rituerto Arregui	PRESIDENTE

Secretario: Jon Zubeldia Zurutuza

#### DIRECCIÓN

GERENTE. Responsable Técnico de la agencia. Desde febrero de 2006 (proceso de selección llevado a cabo por Oteic Productividad) Joxe Luis Urdangarin Goñi. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. La experiencia adicional a Tolosaldea Garatzen, S.A. es la siguiente:

- Arthur Andersen. Auditor Financiero durante dos años.
- Savera, empresa industrial. Director Financiero durante ocho años.
- Profesor asociado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco durante siete años.

Los responsables de los departamentos de Tolosaldea Garatzen, S.A. en dependencia de la gerencia son los siguientes:

- Departamento de Empleo. Responsable: Leire Otaegi Larrarte.
- Departamento de Autoempleo. Responsable: Jon Zubeldia Zurutuza.
- Departamento de Empresas. Responsable: Aimar Arzelus Telleria.
- Servicio a Ayuntamientos. Responsable: Garbiñe Mendizabal Ormazabal.
- Departamento de Turismo. Responsable: Olatz Ilarregi Martiarena.
- Migración y diversidad. Responsable: Amaia Iturri Urkia.
- Oficina del consumidor. Responsable: Ainhoa Orrantia Balado.
- Administración y Recursos Humanos. Responsable: Lierni Olano Goikoetxea

#### 2.3.- Normativa aplicable

Tolosaldea Garatzen, S.A. constituye una sociedad anónima que se rige, fundamentalmente, por lo dispuesto en sus estatutos, inscritos en el Registro Mercantil, y en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

En materia de contratación, a Tolosaldea Garatzen, S.A. le resulta de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3.1.d.

TOLOSALDEA GARATZEN SA es medio propio de los ayuntamientos de Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alegia, Alkiza, Altzo, Amezketa, Anoeta, Asteasu, Baliarrain, Belauntza, Berastegi, Berrobi, Bidania-Goiatz, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Ikaztegieta, Irura, Larraul, Leaburu-Txarama, Lizartza, Orendain, Orexa, Tolosa, Villabona y Zizurkil.



Por ello, las relaciones de los municipios con la sociedad a la que tienen atribuido medio propio tienen carácter instrumental y no contractual, pudiendo articularse a través de los mandatos previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por lo que a todos los efectos son de carácter interno y subordinado.

En materia de adjudicación de contratos, en la medida que Tolosaldea Garatzen, S.A. constituye un poder adjudicador que no reúne el carácter de Administración Pública, le resulta de aplicación el Capítulo II del Título I, del Libro III, de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

## 3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA

Los gastos de este periodo han sido los siguientes:

607 Trabajos realizados por otras empresas.	462.850,05
621, ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	293,52
622, REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	14.897,80
623, SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	17.905,27
624, SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,00
625, PRIMAS DE SEGUROS	8.783,02
626 SERVICIOS BANCARIOS	1.671,42
627, PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	5.096,87
628, SUMINISTROS	13.941,26
629, OTROS SERVICIOS	11.721,72
TOTAL	537.160,93

## 3.1.- Contratos (vigencia 2024/01-2024/06)

CONTRATOS MENORES (en servicios entre 5.000-15.000 euros, sin IVA):

ADJUDICATARIO	OBJETO	PLAZO	IMPORTE CONTRATO
MAITE BLANCO GOMEZ	ANDRAGORA, ASESORIA PSICOLOGICA EN ANDRAGORA TOLOSALDEKO EMAKUMEEN ETXEA	Desde15/02/2024 Hasta 2024/12/31	14.800,00 € (sin IVA) primer año
IMSA GESTORES EUROPEOS, S.L.	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PSTD	2024	8.685,00€
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	SUMINISTRO ELECTRICO	2024	12.404,54€
UKABI, S.L.	SERVICIOS INFORMATICOS	2024	7.215,31€
ALEJANDRO CASTRO UBETAGOIENA	ASESORIA JURIDICA	2024	6.680,00€



# 3.2.- Convenios (firma 2024/01-2024/06)

CON QUIEN	OBJETO	FECHA FIRMA	IMPORTE
ITOURBASK	SERVICIOS DE INFORMACION TURISTICA	08/01/2024	18.200,00€
TOLOSALDEKO ATARIA	SERVICIOS DE COMUNICAION E INFORMACION	22/01/2024	3.950,00€
HABE	GESTION Y DISEÑO DE LOS EXAMENES DE ACREDITACION DEL NIVEL DE EUSKERA EN LAS PRUEBAS DE SELECCION	27/02/2024	
INNOBASQUE	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA HAZINNOVA	04/03/2024	600€/nva empresa 300€/empresa existente
KATEA LEGAIA, S.L.L.	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACCIÓN LOCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LANBIDE DE 2023	23/04/2024	12.500€
SUKALBIDE PEÑASCAL HOSTELERIA, S.L.	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACCIÓN LOCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LANBIDE DE 2023	23/04/2024	12.500€
JATORKIN AL-NAHDA	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACCIÓN LOCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LANBIDE DE 2023	23/04/2024	12.500€
EHU	REALIZACION DE PRACTICAS ACADEMICAS NO CURRICULARES	16/05/2024	



# 3.3.- Subvenciones concedidas (2024/01-2024/06)

NOMBRE EMPRESA	SUBVENCION
"JATORKIN" ASOCIACION PRO INMIGRANTES DE TOLOSA	10.388,40
AMBU OILASKOAK SL	10.000,00
ARTEKARITZA ALDAMA TAPIA, S.L.	11.000,00
ASOC ILARKI ASOC DE ASISTENCIA DOMICILIARIA	8.800,00
BIDEGAIN SOLUTIONS GROUP SL	8.800,00
BOINAS ELOSEGUI, S.A	11.000,00
CAROLINA SANCHEZ ARGUELLES (Duna Oinetakoak)	11.000,00
CECILIA BRONTE POSADA	8.800,00
CONFECCIONES UZTURRE	11.000,00
EGIMENDI NEKAZAL TRESNAK S.L	10.000,00
ENVASADOS SKINTER SL	8.000,00
FABRICA DE PAPELES CREPADOS ARROSI SA	10.000,00
FMK ARKITEKTOAK SLP	11.000,00
IGNACIO OLARREAGA ARAMBURU (Farmacia Olarreaga)	11.000,00
IÑAKI GUEREÑU ODRIOZOLA (Igora films)	11.000,00
IPARRA BEER SL	10.000,00
KIMUA ENGINEERING, S.L	8.000,00
LIMPIEZAS INDUSTRIALES XOILAN SL	11.000,00
ORBELA TABERNA Y SONIA TAPIA UTE	18.800,00
ORBELA TABERNA, S.L	17.174,86
OTEGUI ERAIKUNTZAK SL	8.000,00
SAN MIGUEL GARRAIOAK 1961, S.L.	10.000,00
SANDRA MOLINA	10.314,75
SED LEX ABOGADOS SLP	10.000,00
SERVICIOS Y CARRETILLAS ELEVADORAS SA	10.000,00



# 3.4.- Encargos recibidos (2024/01-2024/06)

ENCARGO	PLAZO	AYUNTAMIENTO	IMPORTE
PLAN DE GESTION 2024		ABALTZISKETA	6.882,00€
	Hasta 31/12/2024		
		ALBIZTUR	6.798,00€
		ALKIZA	7.220,00€
		ALTZO	7.671,00€
		AMEZKETA	12.978,00€
		ASTEASU	17.871,00€
		BALIARRAIN	5.013,00€
		BELAUNTZA	6.562,00€
		BERASTEGI	13.832,00€
		BERROBI	9.296,00€
		ELDUAIN	6.046,00€
		GAZTELU	5.408,00€
		HERNIALDE	7.239,00€
		IBARRA	44.160,00€
		IKAZTEGIETA	8.281,00€
		IRURA	19.072,90€
		LARRAUL	6.159,00€
		LEABURU-	7.464,00€
		TXARAMA	
		LIZARTZA	9.916,00€
		ORENDAIN	5.614,00€
		OREXA	5.013,00€
		TOLOSAKO UDALA	175.110,00€
		ZIZURKIL	30.138,00€
SERVICIO	Desde 01/01/2024	AMEZKETA	19.122,00€/año
COMPARTIDO	Hasta 31/12/2025		
TECNICO MEDIO			
AMBIENTE			
DESARROLLO LOCAL			
		ASTEASU	12.748,00€/año
		BERASTEGI	12.748,00€/año
		ELDUAIN	9.561,00€/año
		IKAZTEGIETA	9.561,00€/año
		LIZARTZA	9.561,00€/año
		OREXA	9.561,00€/año



# 3.5.- Presupuesto para 2024

PRESUPUESTO POR AREAS (PLAN DE GESTIÓN 2024)

OBJETIVO	PRESUPUESTO	%
UDALA	360.275	19
ENPRESA	193.517	10
EKINTZAILETZA	59.915	3
ENPLEGUA	489.331	26
TURISMOA	250.534	13
MIGRAZIOA	92.927	5
KONTSUMOA	51.370	3
EGITURA	271.364	14
AZPIEGITURA	138.258	7
TOTAL	1.907.491	100

# PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ORÍGENES (PLAN DE GESTIÓN 2024)

JATORRIA	2023 aurreik	%	GP2024	%
UDALAK (ekarpena)	0	0%	0	0%
UDALAK (enkarguak)	630.694	39%	798.027	42%
UDALAK (kapital diru laguntzak)	49.446	3%	49.446	3%
UDALAK (erreserba)	0	0%	0	0%
GFA	346.288	22%	358.196	19%
EJ	233.387	15%	202.041	11%
LANBIDE	48.225	3%	71.918	4%
LANBIDE ENPLEGU PLANA	205.646	13%	318.615	17%
ENPRESAK	21.765	1%	21.109	1%
EKINTZAILEAK	9.515	1%	6.600	0%
GARAPEN	0	0%	0	0%
ITOURBASK	18.200	1%	18.200	1%
IHOBE	0	0%	0	0%
SPRI-INNOBASQUE	3.000	0%	3.000	0%
MINISTERIO ECONOMIA	28.979	2%	28.979	2%
Euroeskualdeak	0	0%	14.177	1%
Tolosaldea Mankomunitatea	9.516	1%	5.000	0%
BESTERIK	2.184	0%	2.184	0%
GUZTIRA	1.606.845	100%	1.897.492	100%



CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL 2024 (PLAN DE GESTIÓN 2024)

TOLOSALDEA GARATZEN, S.A. GP 2024	
EMAITZA KONTUA	
GALDU IRABAZIEN KONTUA	GP2024
1. Negozio zifraren zenbateko garbia	
a) Zerbitzuen fakturazioa	27.709
b) Udalen enkargua (GP2023)	541.303
c) Udalen beste enkarguak	256.724
4, Hornikuntzak	
a) Beste enpresek burututako lanak	(798.044)
5. Ustiapeneko beste sarrerak	000 040
a) Kanpoko diru laguntzak	990.246
6. Pertsonal gastuak	
a) Pertsonal gastuak	(882.072)
USTIAPENAREN EKARPENA EGITURARI	135.866
7. Ustiapeneko beste gastuak	(128.377)
8. Amortizazioa	(98.998)
9. Kapitaleko dirulaguntzen inputazioa	81.510
19. Aparteko emaitzak	0
USTIAPENEKO EMAITZA	(10.000)
	10.000
14. Sarrera finantzarioak	10.000
15. Gastu finantzarioak	0
17. Finantza tresnen narriadura	0
EMAITZA FINANTZARIOA	0
EMAITZA	0

# 3.6.- Cuentas anuales e informe de auditoría de 2023

Ver Cuentas anuales e informe de auditoría de 2023 en el portal de transparencia de la web de Tolosaldea Garatzen, S.A.